

y está reconocida por el Sr. Conde de
Yangrande, como secretario, que ha
sido, y no habiendo reparo alguno, man-
dó la Junta se despachara por el
Señor Theorero.

*Memorial ad.
Abv. de Lora* Tambien hice presente un memo-
rial de D. Andres de Lora, Presbytero
cumplidor de las memorias de quarenta
y tres años rezadas al Año, en el
cual se está Señora, que dejó funda-
das el Sr. D. Juan Espartinez de Pa-
lenzuela, & que es única Patrona la
Esclavitud, en el que solicita el permiso
p.^a recurrir al Señor Visitador Eccl.
tico, a fin de que se le minore el num-
de crías por los motivos, que en el
Expreva, y la Junta no tuvo reparo en
concederle dho permiso.

El Señor Conde de Yangrande
hizo presente aver estado corriendo
hasta aqui con el pago de quanto se ha
specido en la Iglesia, así de sermones,

20

como las salves a los Sabados
por la noche, y curias, mandadas decir
por la Solicitud de S.^{ta} curia, y que no
siendo ya a su Impeccion temerosa
encargo, pedía se le eximiese de él, y remi-
-endose por mi justa d^{ha} solicitud, dispuso
la Junta, que respecto a faltar tampoco
días de concluirse este mes, siguiera su
Señoria; y que para lo sucesivo corriesen
los Señores Comisarios de fiestas con este
encargo, respecto a ser comision propia de
este empleo; y que para la satisfaccion
de estos gastos, se les dé a d^{hos} Señores
Comisarios al principio de cada mes
por el p.^o Tesorero, y por medio de un
recibo interino la cantidad que por quien
por combeniente: Y que los expresados
Señores Comisarios presenten su cuenta
de gastos, todos los meses, o por Tercios,
segun lo tengan por más combeniente.

Y no havienndo ocurrido otra cosa
de que tratar en esta Junta, se
inferon las oraciones acostumbradas

por el Rey nuestro Señor, y
demás Personas reales, Esclavos
vivos, y Difuntos, Pienecheros de
la real Esclavitud, con lo que se
concluyó esta Junta Particular
en la que me hallé, y firmé

Juan de Gamboa
Secretario 1.^o

Junta particular celebrada por la Real Es-
clavitud de N^{ra} S^{ra} de la Almudena en el día
21. de Mayo de 1790.

Señores, que asistieron,

D.ⁿ Pedro de Silva.

D.ⁿ Ant.^o Salcedo, y pesa.

D.ⁿ Enrique Ruiz faveli.

D.ⁿ Gabriel Patiño.

D.ⁿ Estiguel Cooperón.

D.ⁿ Ant.^o Esparros.

D.ⁿ Juan Ant.^o Canas.

D.ⁿ Cuamuel de Arcos.

D.ⁿ Santiago Estepán.

D.ⁿ Leon Alonso Lopez.

D.ⁿ Juan Ant.^o Zulaica.

El Secretario.

Estando en la sala de Junta de la
Real Esclavitud de N^{ra} S^{ra} de la Al-
mudena el Sr. D.ⁿ Pedro de Silva, Pre-
fecto,

214
y los Señores D.ⁿ Antonio Salcedo, y
Casa, Consiliario Ecclesiastico, D.ⁿ
Enrique Ruiz Sabeli, Consiliario Re-
glar con otros Señores Esclavos, que
arriba se expresan, tuvieron junta
particular, convocada a orden del
Señor D. Pedro de Silva, Prefecto, quien
la presidió, en la que se trató y deter-
minó lo siguiente.

Dióse el Hymno, y oracion al
Espiritu Santo, Leyó el Acuerdo de la
ultima Junta, y el Capitulo 5.^o de las
Constituciones.

Di cuenta aver admitido el S.^{or}
D.ⁿ Juan Josef Arnauz el empleo de
segundo Secretario, y el S.^{or} D. Pedro Crespo
el de quarto comisario de fiestas: Igual-
mente hizo presente, que el S.^{or} Marques
de Portago se excusaba de admitir el
empleo de quarto comisario a causa
de sus muchas ocupaciones, y acordó
la Junta nombrar al S.^{or} D.ⁿ Antonio
Carrera Cisneros, respecto a que en la
Junta general de eleccion de oficio
tuvo cinco votos, y que se le despacha-
ra el aviso correspondiente.

Cuenta al Sr. Co-
lector de todo el
año pasado

Hice presente las cuentas al
Colector de la Iglesia, de todo el año
proximo pasado, la una de todas las
cívicas celebradas por los Esclavos di-
-funtos, y las cantadas en los sábados
y Lunes, que importa $\$ 3799. v. v. on$ y
la otra de los gastos de obra en los Feja-
-dos de la sala de Juntas, consignaciones
de la cueva del Portico, y salario, y ropa
del Acolito, que importa $\$ 1203. v. v. on$
y te mandó hacer los Libramientos
a favor del citado Colector, por estas
aprobadas por el Sr. Contador.

Cuenta al Sr.
Comisario de
Fiestas de este
cuatro meses

Tambien hice presente la cuenta
de los Sr. Comisarios de fiestas, de los
gastos suplidos desde el dia 17. de
Febrero de este año hasta el dia de oy
21. de mayo, y te mandó pasarse al Sr.
Contador, y no ofreciendole reparo, se
despachase el Libramiento a favor de
dhos. Sr. Comisarios.

Cuenta al Platero
de Compuerura de
don Arana

Iguualmente hice presente otra
cuenta de Luis Ducaniol, Artifice
Platero de importe de $48. v. v. on$

Compostura de las dos trañetas
chicas, que están en el Altar de
nra Señora, y te mandó librar dicha
cantidad.

Con motivo de esta cuenta del
Platero, y averse presentado en la
Junta por el secretario dichas trañetas,
para hacer presente sería más conve-
niente hacer otras nuevas de otra
solidez, y consistencia, pues estas
están maltratadas, por ser ya bastan-
te antiguas, y estar con muchas sol-
daduras por las repetidas veces, que
se han compuesto, y que con esta ulti-
ma compostura poco pueden durar
por no aver consistencia en ellas por
lo delgado que son, dispuso la Junta,
que para tomar conocimiento si ha-
bria caudal, ó no para mandar hacer
otras, se le pasara un papel de aviso
al Sr. Tesorero, se sirviera presen-
tar las cuentas de estos quatro años
pasados, que se han dejado de dar
a causa de las muchas ocupaciones,

Pidase las Cuen-
tas al Sr. Tesore-
ro, p.^a de vermi-
nar

64812
que habrá temido.

Que se cumpla la memoria de Noo. misas al año, que dejó D.^a Theresa Pretana, desde el año de 1783. y dispuso la Junta que pasara aviso al S.^{or} Colector de S.^{ta} Cecilia para que haga se cumplan.

Que se cumpla la memoria de D.^a Theresa Pretana de 100 misas cada año, desde el año de 1783. y dispuso la Junta que pasara aviso al S.^{or} Colector de S.^{ta} Cecilia para que haga se cumplan.

Que se formalice el Inventario de las misas, y se comisionado para este fin

Estando sin averse echo el Inventario de plata, propia de la Colectoria, q.^l se empezó en el año de 86. y se dejó a causa de las muchas ocupaciones de los S.^{res} que comisionaron la Junta en aquel año, ha acordado se pase a formar, y finalizar para lo que se nombraron a los Señores D.ⁿ Antonio Estarcos, D.ⁿ Juan Antonio Gancio, D.ⁿ Leon Alonso Lopez, y el Secretario, y que este pase los avisos correspondientes al S.^{or} Cura, y a mayor domos de fabrica de Sta. Maria, para q.^l quando lo tengan por conveniente, se sirvan avisar para pasar a la citada Iglesia todos los Señores Comisionados a evacuar dho Inventario.

Hize presente averse presentado

213
una Persona, con la sollicitud
querer comprar la casa, que la
Ecclesiasticidad tiene en la calle de Embaja-
dores, y acordó la Junta repida razon
al señor Thesorero del valor de dicha
Casa, que cargo tiene, y lo que renta
al año para ver, si combendría, o no
desacerse de esta finca.

Lamina que se
sento en Grava
dor

Haviendo presentado un
Gravador una estampa con el Titulo
de la Almudena del tamaño de una
quartilla, y propuesto, si queria la
Ecclesiasticidad comprar la lamina, la
daria en 400. v. v. viendo la Junta, no
era cosa, y que más parecia Virgen
de Atocha, que la de la Almudena,
acordó se le devolviera su estampa, y
que se le dijera no acomodaba a la
Ecclesiasticidad por tener bastantes la-
minas, y estampas de Nra Señora.

Sobre el Fardo.

Hize presente estar muy mal
tratado el Fardo, que se pone a la
Puerta de la Iglesia, durante la octava
de la Virgen, y se acordó repida a la
villa todos los años, y se dio esta

Comision al Sr. D.ⁿ Juan Antonio
Cancho

Di cuenta haver recibido una
Carta al Cura Carta de D.ⁿ Melchor Cancho, Cura
de Valdeberdeja Parroco de la villa de Valdeberdeja,
en la que espone, que en el Archivo
de la Iglesia hay una Escritura, que
acredita el derecho, que tiene a per-
-civir de la Esclavitud, dos mil, dos-
-cientas, sesenta, y quatro libras, y ocho
dineros de moneda catalana, tercera
parte, que la cupo a los muertos, que
se le quedaron debiendo al Ep.^{mo} por
D.ⁿ Domingo Luquesi, Duque de la Gra-
-cia, como Teniente general de los
-y. S. Ejercitos de S. M. para una
-novena perpetua a S.ⁿ Fran. Xavier,
y otros fines piadosos, y consta por
los Libros, que tiene de la Iglesia,
-tener cobrados de la Real Esclavitud
-de seis mil, novecientos, veinte, y tres
-y. v. y dice averle suspendido el
-cobro de dicha cantidad por causa de
-los achaques, y larga enfermedad.

debito al Duq. de la
Gracia p.^a la Esclav.

214

del S.^{or} fura su Antecesor, lo que visto por la Junta, se determinó, y el Secret.^o escribiera al citado D. Melchor Pancho, se sirva remitir una certifica.^{on} autorizada de la paga, q.^e tiene echada la Esclavitud, para poder con todo conocimiento proceder al pago restante.

Y no habiendo ocurrido otra cosa de que tratar en esta Junta, se dijeron las oraciones acostumbradas por el Rey cristo S.^{or} y demas Señoras reales, Esclavos, vivos, y difuntos, bienechores de la real Esclavitud, con lo que se concluyó esta Junta particular, en la que me hallé, y firmé.

Juan de Gamboa
Secretario 